

✠ Imágenes para Orar con el ciclo litúrgico "C" ✠

Año Santo de la Misericordia 2016

Quinto Domingo de Cuaresma

"¡Vete y no peques más desde ahora!" (v. 11)

Jn 8.1-11



Jesús con la mujer adúltera

Autor: Guercino, siglo XVII



Jesús y la mujer adúltera

Jesús le preguntó: "Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?"

Ella contestó: "Ninguno, Señor".

Jesús dijo: "Tampoco Yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más".

Jn 8, 10-11

*"Señor, Tú manifiestas tu poder sobre todo
en la misericordia y el perdón."*

Oración Colecta. Domingo XXVI del T.O.

"En Su Amor aprender a amar"

Alfred Delp S.J.

+ Año Santo de la Misericordia 2016 +



San José carpintero con el niño Jesús

Autor: Georges de La Tour, siglo XVII

Homilía para el Quinto Domingo de Cuaresma C

Lectura: Is 43,1-21

Evangelio: Jn 8,1-11

Autor: P. Heribert Graab S.J.

El Evangelio de hoy impulsa naturalmente a trazar paralelos con los actuales debates sobre abusos y también a examinar con lupa estos debates de una forma un poco crítica.

Naturalmente, en el Evangelio se trata de un “caso”, que es diferente en muchos aspectos.

Pero podemos ganar algunos criterios de valoración ayudadores
-como a mí me parece-.

Naturalmente para nosotros es familiar ver a Jesús como alguien que se vuelve siempre hacía las “víctimas”.
Ciertamente se vuelve hacia los niños lleno de afecto- y no porque ellos sean “los pequeños amados”, sino porque son “víctimas” de una sociedad, en la que no tienen ningún derecho y ni siquiera el derecho de ser niños.

Por consiguiente, referido a hoy, la Iglesia tiene que ponerse de forma consecuente al lado de los niños y de los jóvenes que han sufrido abusos, si quiere ser verdaderamente la Iglesia de Jesucristo.
Por fin, ha llegado el tiempo de convertirse y de substituir la propia “llamada” mediante la consideración y asistencia a las víctimas de los abusos.

Pero en el Evangelio de hoy se trata de una mujer, que es culpable de adulterio.

Por consiguiente, es una “culpable” a los ojos de sus prójimos.

Y debiera ser castigada con razón ya que ha hecho “víctimas” a otras personas:

Ha sido infiel a su marido y posiblemente ha dejado en la estacada a sus hijos.

Pero Jesús ve a esta mujer como “víctima”, como víctima de un mundo masculino y machista.

Se dice que fue “sorprendida”.

Yo considero difícilmente imaginable, que esto sea verdad.

Con seguridad es que ella es culpable probablemente con razón; pero ¿quién lo sabe?

En todo caso, en nuestro ordenamiento jurídico es válido el principio de que todos somos inocentes, mientras no se demuestre lo contrario.

Por regla general, también nuestros medios informativos mantienen estrictamente este principio y hablan de “inculpadados” o de “presuntos” culpables.

¡Ellos saben el por qué!

Solamente en la situación momentánea hablan de “autores” de forma no comprobada, aunque en algunos casos bajo los acusadores se sospecha que también puede haber “aprovechados” y uno u otro caso de “conducta imprudente” o de “vejación” se orquesta como “abuso”.

Para Jesús no parecen jugar ningún papel tales diferenciaciones.

Sencillamente, Él se pone ante esta mujer con la exhortación: “Quién entre vosotros esté sin pecado, que arroje la primera piedra.”

En la discusión actual, desgraciadamente aún no he encontrado citada esta frase de Jesús, aunque seguramente sería pertinente:

* Pienso, por ejemplo en las innumerables malas películas bajo el título de “informe de colegialas”, que eran un modo de

invitación subliminal al abuso.

Éstas fueron proyectadas indiscutiblemente en innumerables cines alemanes en aquella época, de la que se trata sobre todo.

* Pienso también en el turismo de sexo de aquellos años, que, después de mucho tiempo, fue detenido por los países afectados, pero aquí entre nosotros no por la política.

* Pienso también en lo muy difícil que se hace a nuestra política tan liberal cerrar o cancelar en Internet páginas de abusos.

Me parece que Jesús con Su expresión de la “primera piedra” no se dirigía sólo a la condena previa de la mujer, sino más aún a la moral de apariencias de la fariseos -entonces como hoy-.

Creo yo que acto seguido debiéramos reflexionar sobre ¡el insistente silencio de Jesús!

En nuestra época llena de verborrea, parece que todos y también Él debería meter baza.

Evidentemente es válida la equívoca frase:

“Quien calla, se hace cómplice.”

Desde hace semanas también el Papa es acosado para que “diga algo”.

¡Como si él no hubiera dicho ya suficientemente y con toda claridad!

Yo no descarto la impresión, de que más de uno sólo espera esto para precipitarse como ave de rapiña sobre una palabra que el Papa pueda decir.

Otra vez vuelven los fariseos, que entre nosotros hoy no tienen buena fama.

En todo caso, los fariseos, entonces, en la situación descrita, son incitados por Jesús al propio examen de conciencia, por lo cual se quedaron apocados y se retiraron en silencio.

“Jesús se quedó solo con la mujer y le dijo:

Mujer ¿dónde están? ¿Ninguno te ha condenado?

Tampoco Yo te condeno.”

Ciertamente Jesús añadió:

“¡Vete y no peques más desde ahora!”

Concretamente esto hoy significa:

Haz todo lo imaginable para evitar el pecado:

- * Sométete a una terapia.

- * Aprende a vivir con una estimación no rectificable, para que nadie sea perjudicado.

- * Mantente rigurosamente alejado de las actividades que te puedan poner en contacto con niños o jóvenes y que para otros y también para ti mismo sean peligrosas.

Y naturalmente, también la Iglesia tiene que hacer, cuando se trata de un sacerdote o de un colaborador eclesial, todo lo posible para asegurar todo esto.

También corresponde a un estado de derecho hacer intervenir a la fiscalía estatal.

Bien entendido: se trata de una justicia sin “sí, pero”, de una justicia sobre todo para las “víctimas”, pero también para los “autores”.

Como no se puede dar ninguna “doble moral”, ¡tampoco se puede dar ninguna doble justicia!

Además, la Iglesia de Jesucristo está obligada también al principio de la “misericordia”.

También esta misericordia es válida en primer lugar para las “víctimas”:

La justicia tiene sus límites.

Las prescripciones expiran,

no todas las ayudas razonables y

las indemnizaciones pueden regularse legalmente.

En muchos casos se reivindica la “misericordia”,

y esto tanto más en la Iglesia.

Pero este principio de misericordia es válido también para los “inculpados” e incluso para aquellos que se confiesan como “autores”

o son probados como tales.

Ya según los principios de la justicia no procede,
estigmatizar para siempre a los culpables,
según el principio empírico:
“Semper aliquid haeret”.

La misericordia exige no aislar de la vida
a los culpables, sino abrirles nuevas oportunidades,
presupuesta su “conversión”.

La confrontación actual de la Iglesia con casos
de abuso sexual de hace muchos años y en los
que el encubrimiento y el disimulo queda claro,
hace que esta Iglesia y todos nosotros tengamos
que recapacitar sobre nuestra misión para construir el Reino de
Dios prometido y venidero.

¡Todavía estamos muy lejos de esto!

Pero no podemos rendirnos frustrados,
sino confiar llenos de esperanza en las palabras
de la Lectura:

“Mirad que Yo realizo algo nuevo.

Ya está brotando, ¿no lo notáis?

Abriré un camino por la estepa y el desierto.”

Amén.

www.heribert-graab.de

www.vacarparacon-siderar.es